



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACION ORGANIZACIONAL



SECRETARIA DE HACIENDA COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(10 Julio de 2019)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **(1619)** del (03/12/2018)

CODIGO DEL PREDIO: (010202730072901)

CONTRIBUYENTES, (PINEDA ARANGUREN OMAR ALFONSO, GUTIERREZ LOPEZ MARIA ANGELA, PEREZ CAMARGO MARIELA), quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. **(19292459- 33449977-46354823)**

DIRECCION: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, (K 5 7 14 APT 302)

RECURSOS: Contra la resolución **(1619)** de (03/12/2018), procede el recurso de reconsideración ante la secretaria de hacienda, dentro de DOS (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Art. 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que por la dificultad para surtir la notificación personal y en consideración a que es un hecho conocido que no hay servicio de correo al predio a notificar, por tanto, se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso (Alcaldía) www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia.


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaria de Hacienda

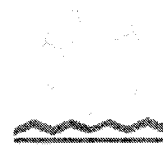
SOGAMOSO INCLUYENTE

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 **Ext 222** Fax: 7702040 **Ext. 120**
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)
"SUAMOX ciudad del sol"



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACION ORGANIZACIONAL



EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA EL DIA 24 DE JULIO DEL 2019.


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO INCLUYENTE

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 **Ext 222** Fax: 7702040 **Ext. 120**
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)
"SUAMOX ciudad del sol"



NIT: 891.855.130-1



Radicado No: 20191700083751
Remitente: ADMINISTRADOR ORFEO
Destino: PINEDA ARANGUREN OMA
Folios: 1 Anexos: Copias: 0
2019-06-26 15:24 Cód ver: 110c5
Visitenos en http://www.sogamoso-boyaca.gov.co

I.G.C.

V: 1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación de predial unificado y otros	2019/12
----------------------------	--	---------

No.	1619	Fecha:	03 diciembre 2018
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	PINEDA ARANGUREN OMAR-ALFONSO GUTIERREZ LOPEZ MARIA ANGELA PEREZ CAMARGO MARIELA
NIT o CC:	19292459-33449977-46354823
Predio Numero:	010202730072901
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 5 7 14 APT 302
DIRECCION DE COBRO	K 5 7 14 APT 302

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que. PINEDA ARANGUREN OMAR-ALFONSO, GUTIERREZ LOPEZ MARIA ANGELA, PEREZ CAMARGO MARIELA- identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 19292459-33449977-46354823 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010202730072901, ubicado en la Dirección K 5 7 14 APT 302 en el Municipio de Sogamoso,

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: **"CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO.** El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2014	7	3.955.000	27.685	37.276	0	0	0	654	65.615
2015	7	4.074.000	28.516	30.154	0	0	0	670	59.140
2016	7	4.193.000	29.372	22.375	0	0	0	687	52.434
2017	7	4.307.000	47.649	21.050	0	0	0	661	69.360
2018	7	7.011.000	49.077	6.167	0	0	0	892	56.146
TOTALES =>			162.361	117.043	0	0	0	3.064	380.194

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aqui se liquidan para conocimiento del contribuyente

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	----------------	------------

Página 2 Resolución No. **1619** del 03 diciembre 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


LUZ DARY CALDERON OLMOS.
 Área de Impuestos

Proyectó: BRYAM C.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectué el pago.

Resolución No. 1619 del 03 de diciembre de 2018

El documento que compone el presente envío es notificado con el presente diligenciado o existente. Por lo tanto, el interesado o residente existente en el momento de expedirse el presente documento debe diligenciar el presente formulario con los documentos que respaldan el pago.

No. 2 0 3 4 3 2 9 2 5 8

tipo	folios	planes
<input checked="" type="checkbox"/> Notificaciones		
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias		
<input checked="" type="checkbox"/> Otros Documentos		

El presente documento se expide en Sogamoso, Boyacá, a los _____ días del mes de _____ del año 2018.

Sogamoso incluyente

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol"

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2



SERVIENTREGA
Centros de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.542.320-3 Principal Bogotá D.C.
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al Cliente
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 360 ext 110045.

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO

10 JUL 2019

Omayra Montaña

C.C. 46.356.168

D.I./NIT: 891855130
Dpto: BOYACA
SECRETARIA

Fecha: 9 / 7 / 2019 10 : 55

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2013505376

REMITENTE
Nombre: ADMINISTRACION DE INFORMACION
Dirección: AV.6 N° 51 - 174 BG 6
Teléfono:
Ciudad: TUNJA
País: COLOMBIA email:

CÓDIGO SER: /

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOGAMOSO			
	BOYACA		CREDITO	
	NORMAL		TERRESTRE	

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION
1	2	3	1	2	3	
—	—	—	/	/	/	—
—	—	—	/	/	/	—
—	—	—	/	/	/	—
—	—	—	/	/	/	—
—	—	—	/	/	/	—
—	—	—	/	/	/	—
—	—	—	/	/	/	—

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA

Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130
País: COLOMBIA Cód. Postal:
email:

Dice Contener: 2034329258

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:

Vr. Flete:

Vr. Sobreflete:

Vr. Total:

VOL: 0 / 0 / 0

Peso (vol): 0 Peso (kg): 0

No. Remisión:

No. Sobreporte:

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE SELLO Y D I.).

GUIA No. 2013505376



FECHA Y HORA DE ENTREGA




/ /

Observaciones en la entrega:

GESTION JUDICIAL

DESTINATARIO

MANUAL DE OPERACIONES - LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE - INSTITUTO COLOMBIANO DE SERVICIOS POSTALES - 2011

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL						
NIT 860512330-3		1316109						
Información Envío								
No. de Guía Envío 2034329258		Fecha de Envío 28		6		2019		
Remitente	Ciudad TUNJA		Departamento BOYACA					
	Nombre MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA							
	Dirección PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA				Teléfono 7702040			
Destinatario	Ciudad PUENTE SOGAMOSO		Departamento SANTANDER					
	Nombre PINEDA ARANGURE OMAR ALFONSO K 5 7 14 APTO 302							
	Dirección K 5 7 14 APTO 302				Teléfono 7702040			
Información de Devolución del Documento								
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:								
NADIE ATENDIÓ AL COLABORADOR DE SERVIENTREGA, POR LO CUAL NO HAY CERTEZA DE QUE LA PERSONA A NOTIFICAR VIVE O LABORA ALLÍ								
Observaciones								
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución			
					28		6	2019
Información del Documento movilizado								
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento				
MUNICIPIO DE SOGAMOSO				COMUNICADO				
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.				
Anexos ()								
Información de seguimiento interno								
Nombre Lider: JAVIER PIRANEQUE		Nombre quien elabora la constancia		Fecha y Hora Elaboración Constancia				
Firma: <i>Javier Piraneque</i> SUPERVISOR JN		YINA ALEXANDRA CARDENAS GARCIA		Día 9	Mes 7	Año 2019	HH 10	MM 55
2013505376								
Número de Guía Logística de Reversa								
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.								

BO-1CCM-CMI-F-2